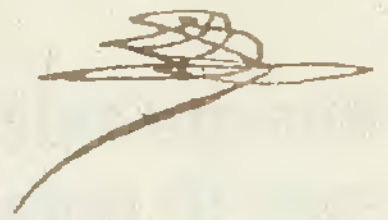


Esta es la Real Cedula, y Carta oñe antecedente
de ganon y de Cumplimentaron oy 18 de Nov. de 1783



Muy Señores míos: Luego que Vms. recibierais un exemplar de la Real Cedula de S. M. expedida en esta Real Caxa á 20. del proximo Octubre sobre las demarcaciones de Piedad, y regocijos publicos por el feliz Parto de la Princesa nuestra Señora, Nacimiento de los dos Infantes Carlos y Felipe, y el ajuste de Paz con la Nación Britanica: Procedierais por estos plausibles medios y proyectos sucesos á dar las correspondientes gracias al todo el obsequio conforme se contiene en los capitulos primero y segundo de dicha Real Cedula, y fuesse constante en esa Villa, de cuyo zelo y amor al servicio de S. M. espero procedierais Vms. lo que es correspondiente á su lealtad, y fidelidad, y que se logre del Altísimo por tan religiosos y devotos demostraciones conservar la salud de S. M. de toda su Real Familia, y las mas importantes libertades de esta Monarquia: avisandome Vms. al tiempo de esta.

Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

Don Juan de la Parra y Obispo



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de

